

EXPORMEKSA S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019

Expresado en Dólares de E.U.A.

1. OBJETO DE LA COMPAÑÍA

EXPORMEKSA S.A. (en adelante la compañía) es una sociedad anónima constituida en Ecuador en la ciudad de Guayaquil el 24 de mayo de 2010 e inscrita en el registro mercantil el 27 de mayo de 2010. Su objeto principal es la explotación de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas, mediante la instalación de laboratorios y piscinas para su extracción y comercialización. La compañía tiene su domicilio la ciudad de Guayaquil, cantón Samborombón edificio XIMA piso 1 oficina 112.

Operaciones. - La compañía no ha generado ingresos por su actividad económica debido a que durante el ejercicio 2017 realizó la venta de la infraestructura camaronera. Durante el ejercicio económico 2019 la compañía mantuvo ingresos correspondientes a intereses generados por los certificados de inversión que mantiene en instituciones financieras y por préstamos otorgados a compañías relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el personal total de la Compañía es de 3 y 6 respectivamente empleados, que se encuentran distribuidos en el área administrativa. Estos empleados están afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la Administración de la Compañía para su distribución y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. BASE DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado sistemáticamente a todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Base de preparación. -

Los estados financieros de EXPORMEKSA S. A. se han preparado de acuerdo con la "Norma Internacional de Información Financiera para Entidades Pequeñas y Medianas" (NIIF para las PYMES). La preparación de los estados financieros de conformidad con la NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son importantes para los estados financieros, se revelan en la nota 3.

(b) Efectivo en caja y bancos. -

Corresponde al efectivo en caja y bancos se presenta al costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(c) Inversiones. -

- **Corto plazo.** - Corresponde a certificados de depósito a plazo fijo los cuales están registrados a su costo de adquisición y generan intereses.
- **Largo plazo.** - Corresponde a cupones de emisión de obligaciones desmaterializada los cuales están registrados a su costo de adquisición y generan intereses.

(d) Activos y pasivos financieros. -

Son instrumentos financieros no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar mantenidos hasta su vencimiento. Están registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar relacionadas.** - Corresponde a cuentas por cobrar con compañías relacionadas por préstamos otorgados a corto plazo. Se registran a su valor nominal y generan intereses.
- **Otras cuentas por cobrar.** - Corresponde a saldo por cobrar por inversiones de renta fija. Se registran a su valor nominal y generan intereses.
- **Cuentas por pagar.** - Corresponden a obligaciones de pago registradas al costo, por las negociaciones con los proveedores de servicios o profesionales. Se registran al valor nominal y no generan intereses.
- **Cuentas por pagar compañías relacionadas.** - Corresponden a obligaciones de pago, exigibles a largo plazo, por préstamos para capital de trabajo. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.

(e) Propiedades, planta y equipos. -

Las propiedades, planta y equipos se registran al costo de adquisición neto de la depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables (de aplicar) y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación. Los costos por reparaciones mayores son capitalizados cuando se estime beneficios futuros para el giro del negocio, los desembolsos posteriores por reparaciones y mantenimientos son registrados en resultados en el periodo en que se incurren.

La depreciación de propiedad, planta y equipos es calculada siguiendo el método de línea recta basada en la vida útil estimada de los activos fijos sin considerar valores residuales.

Las vidas útiles estimadas de propiedades, planta y equipos son las siguientes:

	AÑOS
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3
Equipos de seguridad	10
Equipos de oficina	10
Instalaciones	10
Licencias software	3

Las pérdidas o ganancias por las ventas de propiedades, planta y equipos se liquidan contra los resultados del ejercicio.

(f) Pérdida por deterioro de valor de los activos no financieros. –

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivos identificables (unidades generadoras de efectivo).

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2019, no se ha identificado la necesidad de calcular pérdidas por deterioro de activos no financieros.

(g) Provisiones. –

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

(h) Beneficios a empleados

Corto plazo:

- **Participación trabajadores.** - Es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.
- **Décimo tercer y cuarto sueldo.** - Se provisionan y pagan de acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador.
- **Vacaciones.** - Se registra al costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

(i) Reservas y Resultados Acumulados. -

- o **Reserva legal.** - De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.
- o **Reserva por valuación.** - De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación, generado hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, debe ser transferido al patrimonio a la cuenta de resultados acumulados, saldo que solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y la del último ejercicio económico concluido, si las hubieren utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.
- o **Resultados acumulados-Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.** - Mediante Resolución No. SC.G.I.CI. CPAIFRS. 11.07 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 de 2011, fue expedido el "Reglamento sobre el destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Valuación de Inversiones, Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras y Designación e Informes de Peritos".

(j) Reconocimiento de ingresos. -

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y que éstos puedan ser confiablemente medidos.

Ingresos financieros

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción del tiempo transcurridos, usando el método de la tasa de interés efectiva.

(k) Reconocimiento de costo y gasto. -

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

(l) Impuestos. -

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones del impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurridos en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS. -

La Compañía hace estimaciones y suposiciones sobre el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez serán iguales a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y suposiciones que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste importante a los valores en libros de los activos y pasivos dentro del próximo año financiero se describen a continuación:

- o Propiedad, planta y equipo: La determinación de las vidas útiles que se evalúan al cierre de cada año, en caso de detectarse cambios en su uso.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efectivo y equivalente de efectivo consistían en:

	2019	2018
Caja	170	370
Bancos Locales	120.137	537.254
	<u>120.307</u>	<u>537.624</u>

Los saldos de bancos no tienen restricciones algunas en su uso, están a libre disposición de la Compañía.

5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones consistían en:

(a) Corto plazo

	2019	2018
Banco Bolivariano Op. 1DPV16061-6 (1)	350.000	-
Banco Bolivariano Op. 1DPV159323-6 (2)	260.000	-
Banco Bolivariano Op. 1DPV158429-7 (3)	250.000	-
Banco Pichincha Op. C105247.00.00 (4)	260.000	-
Banco Bolivariano Op. 1DPV154703-1	-	350.000
Banco Bolivariano Op. 1DPV154702-8	-	300.000
Intereses por cobrar	14.588	257
	<u>1.134.588</u>	<u>650.257</u>

(b) Largo plazo

Hotel Boulevard (5)	331.960	754.975
Intereses por cobrar	884	2.093
	<u>332.844</u>	<u>757.068</u>

- (1) Representan a certificado de depósito a plazo, firmado el 30 de diciembre de 2019, por inversión temporal de 121 días, con una tasa de interés anual del 6% con vencimiento el 29 de abril de 2020.
- (2) Representan a certificado de depósito a plazo, firmado el 30 de septiembre de 2019, por inversión temporal de 121 días, con una tasa de interés anual del 6% con vencimiento el 29 de enero de 2020.
- (3) Representan a certificado de depósito a plazo, firmado el 5 de agosto de 2019, por inversión temporal de 182 días, con una tasa de interés anual del 6,5% con vencimiento el 3 de febrero de 2020.
- (4) Representan a certificado de depósito a plazo, firmado el 4 de octubre de 2019, por inversión temporal de 150 días, con una tasa de interés anual del 6,25% con vencimiento el 2 de marzo de 2020.
- (5) Corresponde a 4 cupones de la emisión de obligaciones desmaterializadas de renta fija con un rendimiento del 8% anual cuyas fechas de vencimiento son: 18 de marzo de 2020 y 18 de diciembre de 2020.

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las otras cuentas por cobrar consistían en:

	2019	2018
Hotel Boulevard (1)	453.415	-
Intereses por cobrar hotel Boulevard	50.572	-
Empleados	2.150	476
Ipface S.A. (2)	-	425.600
Intereses por cobrar	-	7.472
Otras cuentas por cobrar	-	482
	<u>506.137</u>	<u>434.030</u>

- (1) Corresponden a valores cobrar por concepto de emisión de obligaciones desmaterializadas de renta fija con un rendimiento del 8% en el Hotel Boulevard cuyas fechas de vencimiento son: 18 de marzo de 2020 y 18 de diciembre de 2020. A la fecha de emisión de este informe estos valores no han sido recuperados.
- (2) Corresponde a la cuenta por cobrar a la compañía Ipfaca S.A. por la venta de la infraestructura camaronera en el año 2017, el cual fue cancelado en su totalidad el 13/02/2019.

7. PARTES RELACIONADAS

a) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas consistían en:

a) Per cobrar

Corto plazo (1)

	<u>Relación</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Biochongon S.A.	Filial	56.766	78.895
Anmco S.A.	Filial	40.000	-
Inverlagos S.A.	Filial	10.580	9.003
Dimal S.A.	Filial	69	-
Corcolding S.A.	Filial	40	-
Grandcity S.A.	Filial	29	2
		<u>107.484</u>	<u>87.900</u>

Largo plazo

Grandcity S.A. (2)	Filial	1.668.923	1.636.174
Dimal S.A. (3)	Filial	493.934	484.323
		<u>2.162.857</u>	<u>2.120.497</u>

b) Per pagar

Largo plazo

Juan Cordovez Ortega (4)	Accionista	326.724	591.674
		<u>326.724</u>	<u>591.674</u>

(1) Corresponde a cuentas por cobrar por préstamos para capital de trabajo, no generan intereses, no tienen fecha de vencimiento.

(2) Corresponde a contrato por préstamo para capital de trabajo realizado el 9 de mayo de 2018, con fecha vencimiento a 3 años plazo con una tasa de interés del 2%.

(3) Corresponde a contrato por préstamo para capital de trabajo realizado el 4 de diciembre de 2017, con fecha vencimiento a 3 años plazo con una tasa de interés del 2%.

(4) Corresponde a préstamo para capital de trabajo, no tiene vencimiento, no genera interés.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las transacciones con partes relacionadas consistían en:

	2019						
	Ameco	Corcoling	Biochongon	Grancity	Dimal	Inverlagos	Juan Cordovez
Intereses por cobrar	-	-	-	32,748	9,612	-	-
Préstamos otorgados	45,000	40	13,000	-	69	2,000	-
Préstamos recibidos	-	-	-	-	-	-	5,000
Otros	-	-	-	27	-	1,129	418
Total	45,000	40	13,000	32,775	9,681	3,129	5,418

	2018						
	Ameco	Corcoling	Biochongon	Grancity	Dimal	Inverlagos	Juan Cordovez
Pagos a terceros	-	-	-	43,446	2,453	6,207	-
Préstamos otorgados	-	-	56,500	1,615,000	63,000	700	-
Préstamos recibidos	-	-	-	-	-	-	771,000
Gasto de luminarias	1,129	-	-	-	-	-	-
Otros	-	22	7	-	423	-	-
Total	1,129	22	56,507	1,658,446	65,873	6,907	771,000

b) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de EXPORMEKSA S.A., incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representen, no han participado al 31 de diciembre de 2019 en transacciones no habituales o relevantes.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019, el Directorio no recibió pagos por asesorías, ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otras transacciones realizadas y que no hayan sido reveladas en sus notas.

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de propiedades y equipos consistían en:

	Saldo al 01/01/2019	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2019
Edificios	344,372	-	-	344,372
Muebles y enseres	26,938	-	-	26,938
Vehículos	213,423	-	(69,400)	144,023
Equipos de computación	13,600	480	-	14,080
Equipos de seguridad	2,795	-	-	2,795
Equipo de Oficina	20,885	-	-	20,885
Instalaciones	42,332	-	-	42,332
Licencias software	1,500	-	-	1,500
	665,845	480	(69,400)	596,925
Depreciación Acumulada	(275,894)	(36,067)	66,173	(245,788)
	389,951	(35,587)	(3,227)	351,137

	Saldo al 01/01/2018	Adiciones	Saldo al 31/12/2018
Edificios	344.372		344.372
Muebles y enseres	22.102	4.836	26.938
Vehículos	209.023	4.400	213.423
Equipos de computación	13.600		13.600
Equipos de seguridad	2.795		2.795
Equipo de Oficina	20.136	749	20.885
Instalaciones	19.715	22.617	42.332
Licencias software		1.500	1.500
	631.743	34.102	665.845
Depreciación Acumulada	(215.508)	(60.386)	(275.894)
	416.235	(26.284)	389.951

9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar consistían en:

	2019	2018
Proveedores (1)	13.837	16.135
Otras cuentas por pagar	305	305
	14.142	16.440

Se origina principalmente por los servicios locales de proveedores, a la fecha de emisión de este informe han sido pagados en un 14%.

10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los beneficios a empleados consistían en:

(a) Corto Plazo	2019	2018
Beneficios sociales	6.642	11.467
Obligaciones con el IESS	895	1.300
Liquidaciones de haberes	698	698
Otros beneficios	-	2.288
	8.235	15.753
(b) Largo Plazo	2019	2018
Jubilación patronal	669	-
Desahucio	5.703	-
	6.372	-

En los años 2019 y 2018, el movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo neto del periodo	1.255	-
Ganancias / Pérdidas (ORI)	<u>5.117</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>6.372</u>	<u>-</u>

La Compañía contrató estudio actuarial con Actuarial Consultores Cía. Ltda., quienes determinaron la reserva para jubilación patronal e indemnizaciones mediante el método "Prospectiva", que permite cuantificar el valor presente de la obligación futura para atender las obligaciones de jubilación patronal.

11. IMPUESTOS

(a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de impuestos por cobrar consistía en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito tributario	8.795	9.182
Retenciones en la fuente	1.210	1.277
Retenciones en la fuente años anteriores	-	28.907
Anticipo impuesto a la renta	-	5.639
	<u>10.005</u>	<u>45.005</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de impuestos por pagar consistía en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retenciones en la fuente	58	150
Retenciones en la fuente de IVA	66	149
Impuesto a la renta del ejercicio	-	35.957
	<u>124</u>	<u>36.256</u>

(b) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año

Los gastos (ingresos) por impuesto a la renta corriente incluido en el estado de resultados integrales del año 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta corriente	-	35.957
	<u>-</u>	<u>35.957</u>

(c) Conciliación del resultado contable-tributario

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

	2019	2018
Pérdida (utilidad) contable antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores	(17.620)	(135.752)
(+) Gastos no deducibles	1.710	11.152
Utilidad gravable	(15.910)	(124.600)
Impuesto a la renta causado	-	-
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	-	35.957
Más (menos):		
(+) Anticipo pendiente de pago	-	30.318
Impuesto a la renta generado	-	30.318
(-) Retenciones del periodo	(1.210)	(1.277)
(-) Crédito tributario de años anteriores	-	(28.907)
Saldo a pagar (favor)	(1.210)	134

(d) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. La Compañía no ha sido objeto de revisión por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI).

(e) Tasa de impuesto a la renta y exoneraciones

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018, la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Así mismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadoras habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. (LORTI Art 37.1)

(f) Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo es determinado sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible a devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirá de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, hasta por un periodo de 5 años de operación efectiva.

(g) Dividendos en efectivo

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

(h) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible será constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5.000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(i) Precio de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo periodo fiscal.

El Director del Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 el 27 de mayo de 2015, a través de la cual se modificó la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 y se determinó cambios en los valores mínimos y en el tipo de transacciones para que sea obligatoria la presentación del anexo e informe de precios de transferencia.

Anexo de Precios de Transferencia

Deben presentar ante el SRI el Anexo de Precios de Transferencia (APT) los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del periodo fiscal por un valor acumulado superior a US\$ 3'000,000.00.

Informe Integral de Precios de Transferencia

Deben presentar ante el SRI el Informe Integral de Precios de Transferencia (IPT) los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del periodo fiscal por un valor acumulado superior a US\$15'000,000.00. Adicionalmente deberán presentar el anexo de Precios de Transferencia.

El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio de 2019 conforme al noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en sus declaraciones de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. La Compañía por sus transacciones durante el año 2019 no está obligado a presentar anexo de precios de transferencia.

12. COSTOS DE VENTA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los costos de venta consistían en:

	2019	2018
Depreciación	-	19.249
Sueldos	-	16.853
Suministros y materiales	-	16.186
Beneficios sociales e IESS	-	8.856
Mantenimiento y reparaciones	-	8.725
Combustibles y lubricantes	-	5.408
Seguros	-	2.011
Otros costos indirectos	-	1.772
	-	79.100

13. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos administrativos consistían en:

	2019	2018
Sueldos y beneficios sociales	61.940	123.458
Depreciaciones	36.067	41.137
Movilización	16.703	20.391
Mantenimiento y reparaciones	11.152	12.521
Impuestos y contribuciones	12.189	11.512
Honorarios profesionales	9.240	7.720
Iva cargado al gasto	4.188	5.018
Suministros y herramientas	4.069	4.358
Alimentación	6.682	3.862
Servicios públicos	2.977	3.558
Jubilación patronal y desahucio	2.454	-
Seguros	2.935	2.592
Otros	19.245	36.927
	189.841	273.054

14. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los otros ingresos y egresos consistían en:

	2019	2018
Intereses ganados	168.915	181.523
Alquiler de Tractor	-	17.840
Alquiler de Retroexcavadora	-	15.760
Otros ingresos	3.491	1.878
	172.406	216.801

15. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social está conformado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una.

Accionistas	Numero de acciones	%	Valor nominal	Capital
Percony Internacional S.A.	799	99,88%	1	799
Cordovez Ortega Juan Xavier	1	0,12%	1	1
	800			800

Mediante resolución No. NAC-DGERCGC11-00393 emitida en octubre 17 de 2011 por el Servicio de Rentas Internas (SRI), los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades, deben obligatoriamente informar a la autoridad tributaria el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios. A la fecha de emisión de este informe, la Compañía ha dado cumplimiento a lo establecido por el Organismo de Control.

Según Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea General, expidió la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, mediante la cual se reforma, se regula y se aclara al amparo de los Artículos 335, 336, 339 y el Mandato 23 de la Constitución Política de la República del Ecuador, el Marco Jurídico de la participación de los socios y accionistas en las compañías de comercio del país; mediante la referida Ley Reformatoria, se determina que los socios y accionistas de las compañías de comercio, sean identificables, inclusive tratándose de personas jurídicas.

Los artículos 11 y 13 de la Ley Reformatoria, determina a continuación de los artículos 150 y 221 de la Ley de Compañías que en el caso de que una sociedad extranjera fue fundadora de una compañía anónima, en la escritura de fundación deberán agregarse una certificación que acredite la existencia legal de dicha sociedad en su país de origen y una lista completa de todos sus miembros, socios o accionistas, con indicaciones de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas naturales, o de la denominación o razón social, si fueren personas jurídicas.

Adicionalmente, deberá presentar durante el mes de diciembre de cada año, una certificación que la sociedad extranjera se encuentre legalmente existente, conjuntamente con la lista de todos sus socios y accionista o miembros, con indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles y/o razón social si fueren personas jurídicas. La referida certificación debe ser concedida por la autoridad competente del respectivo país de origen y la lista suscrita y certificada ante el Notario público y apostillada o autenticada por el cónsul ecuatoriano. Si los documentos de certificación anual, no se presentaren antes de la instalación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas a reunirse en el primer trimestre del año siguiente, la sociedad prenombrada, no podrá concurrir, ni intervenir, ni votar en dicha Junta General. A la fecha de emisión de este informe, la Compañía ha dado cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías.

16. ABSORCIÓN DE PERDIDAS

Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 1 de mayo de 2019, la junta general de accionistas resolvió que la pérdida del ejercicio 2018 por U\$ (171.709) se absorban con la cuenta de resultados acumulados.

17. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de estos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo con las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Compañía.

La administración revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

a) Riesgo de mercado:

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgos: el riesgo de las tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

b) Riesgo de tasa de interés:

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades financieras. El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía no mantiene instrumentos financieros de pasivos que generen tasas de interés variables.

c) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principalmente en dólares de los Estados Unidos, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

d) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera.

La Compañía realiza sus cobros a contado por lo que no está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, equivalentes de efectivo y depósitos en bancos. Los límites en el nivel de este riesgo son aprobados por la Administración.

e) Riesgo de liquidez:

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus relacionadas.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y a la fecha de emisión de estos estados financieros no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



CPA. ROSSANA KATHERINE TIGUA LINO
CONTADORA
REG.# 35605